

RESOLUCION No.04.M. DIC. 0110

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Huaquillas, el 14 de junio de 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante Resolución No. 002.CJ-007-2004-CNTTT de 27 de abril de 2004, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.04.110 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación.

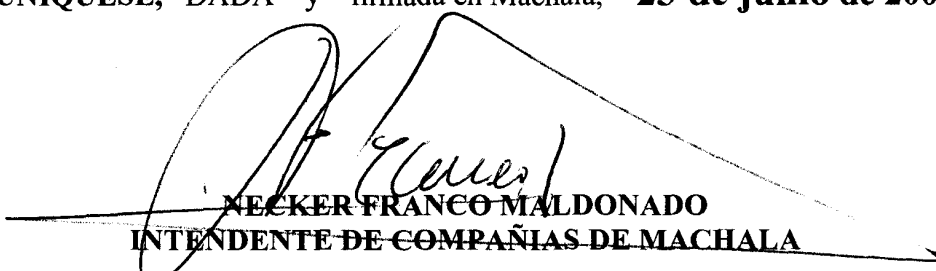
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., con domicilio en el cantón Huaquillas, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaquillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Primera del cantón Huaquillas, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 23 de junio de 2004



**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

...ZON:

Siento como tal, que hoy, he tomado debida nota en la Matriz, de la resolución que antecede, correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A.-

Huaquillas, Junio 29 del 2004



Rosa E. Alvarado Tiznado
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

CERTIFICO:

Que la presente Resolución queda inscrita con el Registro N° 18 en el Libro Mercantil y anotada en el Libro Repertorio bajo el N° 664 en esta fecha.
Huaquillas a, 29 de Junio de 2004.

Victorio Reyes Ochoa
ABO. VICTORIO REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS